

Reporte anual PERSONAS HERIDAS CON ARMAS DE FUEGO

Provincia de Santa Fe
Año 2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos**

Introducción

Hace seis años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (Gráfico 1) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios en los últimos años (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020.

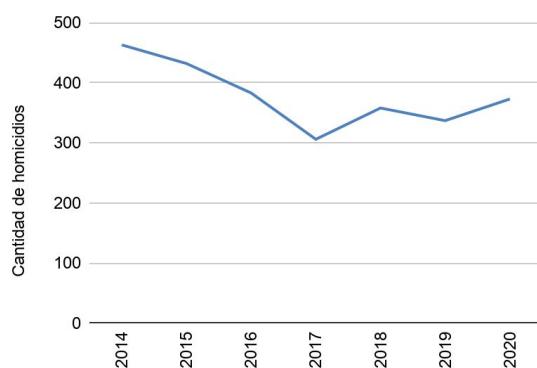
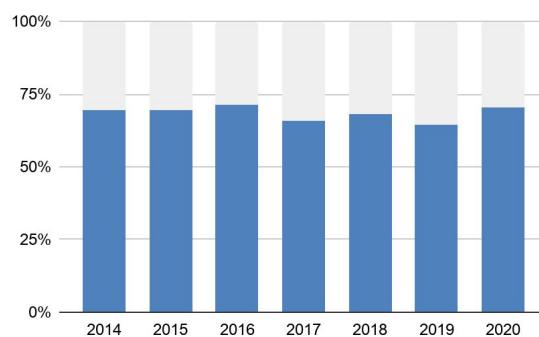
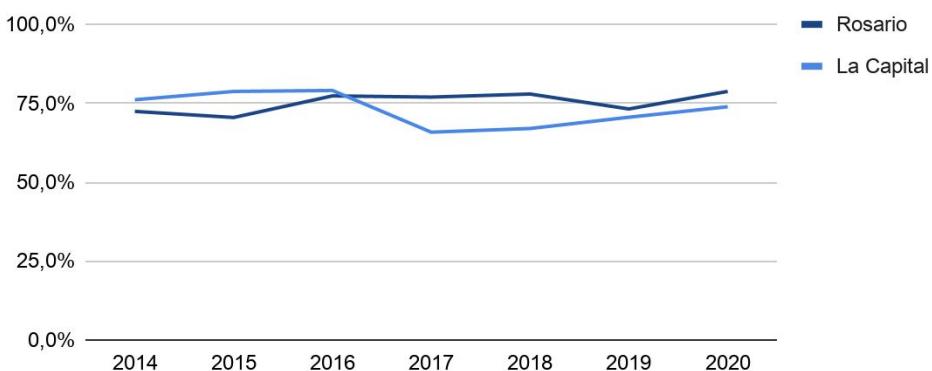


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (Gráfico 3).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2020.



Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es poca la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para contar con una visión más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el 2020 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo del año 2020.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a los HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹.

Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para la ciudad de Rosario y el departamento Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.

Público de la Acusación así como también se cuenta con información proveniente de algunos efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal. En la ciudad de Santa Fe el esquema es similar, aunque se contó con información de los servicios e instituciones de salud pública dependientes de la provincia desde marzo de 2018 hasta el mes de enero de 2020. Aquellos datos en los cuales se cuenta con mecanismos de triangulación de fuentes policiales, judiciales y sanitarias, la información es de mejor calidad y por tanto solo comparable con el resto de los departamentos si se tiene en cuenta esa cautela metodológica, ya que allí la cantidad de HAF se registra de manera más fiel a los niveles reales de violencia armada lesiva no letal, mientras que se podría estar incurriendo en una subestimación del fenómeno en los departamentos restantes.

Estas diferencias metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos por dos motivos. En primer lugar, pueden existir diferencias o patrones que se relacionen directamente con el tipo de información incluida en cada caso. En segundo lugar, la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país que sistematiza información que no se reúne en ninguna otra provincia del territorio nacional.

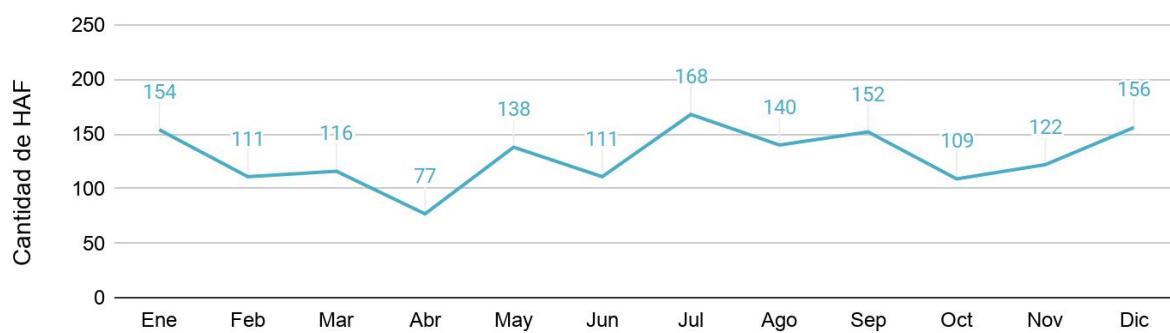
Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2020. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que las dinámicas de la violencia altamente lesiva no son ajenas a este hecho. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Provincia de Santa Fe

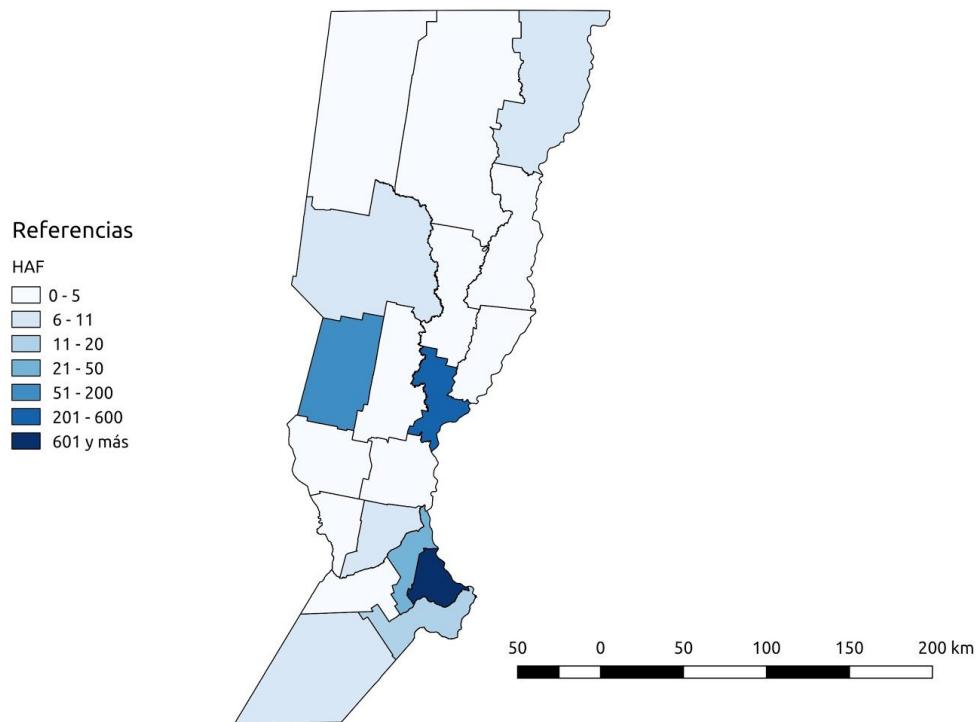
Durante el año 2020 se registraron 1.554 HAF en territorio santafesino, con un promedio de 129,5 HAF por mes. El mes de enero comenzó con cifras superiores a este promedio, para descender hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto, la cantidad de HAF registrados mensualmente se mantuvo, en promedio, alrededor de los 137 HAF, con cifras más críticas hacia el mes de julio, con casi 170 personas HAF. Se observa una baja hasta el mes de octubre, y dos ascensos sucesivos en noviembre y diciembre. Este último mes cerró el 2020 con 156 HAF registrados en la provincia, por encima del promedio mensual.

Grafico 4. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



De los 1.554 HAF registrados en el territorio santafesino, el 88% tuvieron como escenarios a los departamentos La Capital o Rosario. El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan, pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles de violencia aún, se encuentra el departamento San Lorenzo. Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario y la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores de HAF registrados a lo largo del 2020, contabilizando a doce de ellos con menos de diez HAF.

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían a partir de la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2020 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 85,71 HAF cada 100 mil habitantes. En el caso de Rosario, aunque con cifras menores (67,47 cada 100 mil habitantes), la tasa también se presenta como una de las más altas de la provincia.

Destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, los departamentos Castellanos, San Lorenzo, Constitución e Iriondo, con tasas superiores a 15 HAF cada 100 mil habitantes, a quienes se les agregan los departamentos Garay, San Javier y San Cristóbal si consideramos los departamentos con tasa superior a 10 HAF cada 100 mil habitantes. Cabe destacar que los departamentos Garay y San Javier se encuentran dentro de los cinco departamentos menos poblados de la provincia, por lo que los tres o cuatro HAF registrados en estos departamentos se reflejan en tasas que superan los 10

HAF cada 100 mil habitantes. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.

Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab
La Capital	500	583.368	85,71
Rosario	871	1.291.010	67,47
Belgrano	5	51.493	9,71
Caseros	2	89.297	2,24
Castellanos	67	206.032	32,52
Constitución	16	96.574	16,57
Garay	3	23.364	12,84
General López	10	211.950	4,72
General Obligado	9	199.488	4,51
Iriondo	11	72.062	15,26
Las Colonias	1	122.547	0,82
9 de Julio	1	33.574	2,98
San Cristóbal	9	77.228	11,65
San Javier	4	34.075	11,74
San Jerónimo	4	89.985	4,45
San Justo	1	44.041	2,27
San Lorenzo	33	184.609	17,88
San Martín	5	70.819	7,06
Vera	2	54.902	3,64
Total	1.554	3.536.418	43,94

Nota: Población estimada al 1º de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).

Departamento La Capital

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas por arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar más de ocho de cada diez casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con poco más de uno de cada diez. El resto de las localidades presenta porcentajes menores.

La tasa de HAF en la ciudad de Santa Fe se alza a los 96,50 HAF cada 100 mil habitantes, superando en más de diez puntos a su equivalente departamental. Localidades aledañas como Santo Tomé y Recreo presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 75 y 90 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2020.

LOCALIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA C/100 MIL HAB
Santa Fe	414	82,8%	96,50
Santo Tomé	58	11,6%	76,06
Recreo	15	3,0%	92,29
Rincón	7	1,4%	56,18
Monte Vera	2	0,4%	20,10
Sauce Viejo	2	0,4%	20,21
Laguna Paiva	1	0,2%	7,60
Nelson	1	0,2%	19,80
Total	500	100,0%	85,71

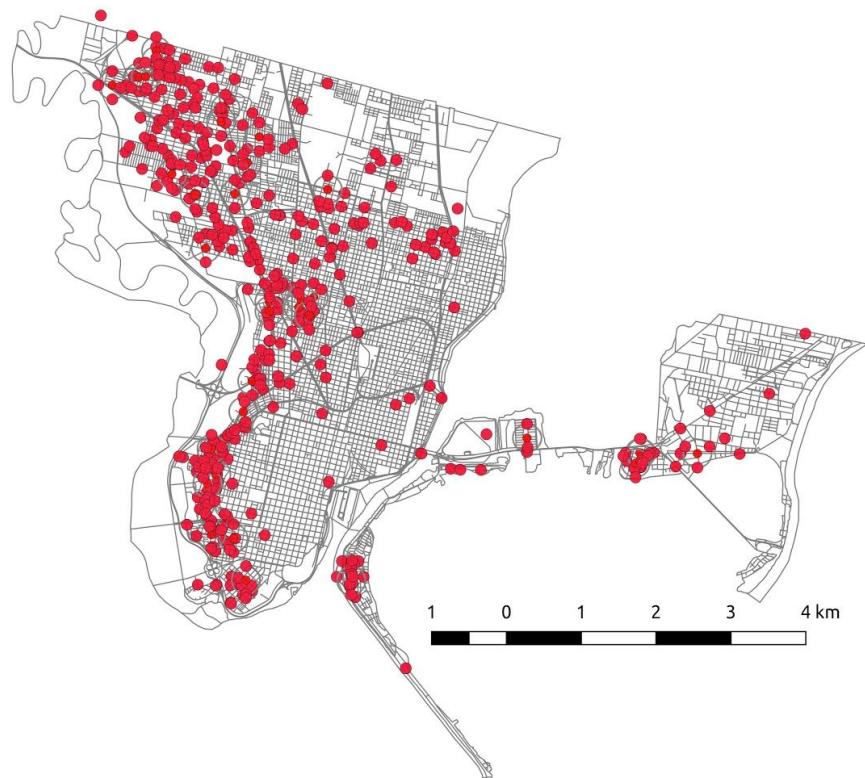
Nota: Se recomienda cautela en la lectura de la tasa de HAF cada 100 mil habitantes para las localidades de Nelson, Monte Vera y Laguna Paiva dado que por su población estimada para el 2020 (5.051, 9.952 y 9.894 habitantes respectivamente) puede resultar inestable.

Debido a los mayores niveles de difusión y concentración de la violencia armada lesiva no letal en la ciudad de Santa Fe respecto al resto del departamento, los análisis que se presentan a continuación se enfocan únicamente en los HAF registrados en esta localidad.

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron lesionadas las personas HAF en la **ciudad de Santa Fe** durante el 2020, se puede observar que en el cordón externo de los distritos Suroeste, Oeste y Noroeste se concentra la mayor cantidad de hechos de violencia armada (Mapa 2). A su vez se observan casos en el distrito de la Costa y en zona norte. Las partes de la ciudad en las que se visibilizan la menor cantidad de casos de HAF son las zonas Centro y Este.

Cabe destacar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -casos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad-. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al Mapa 2 (al igual que al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe).

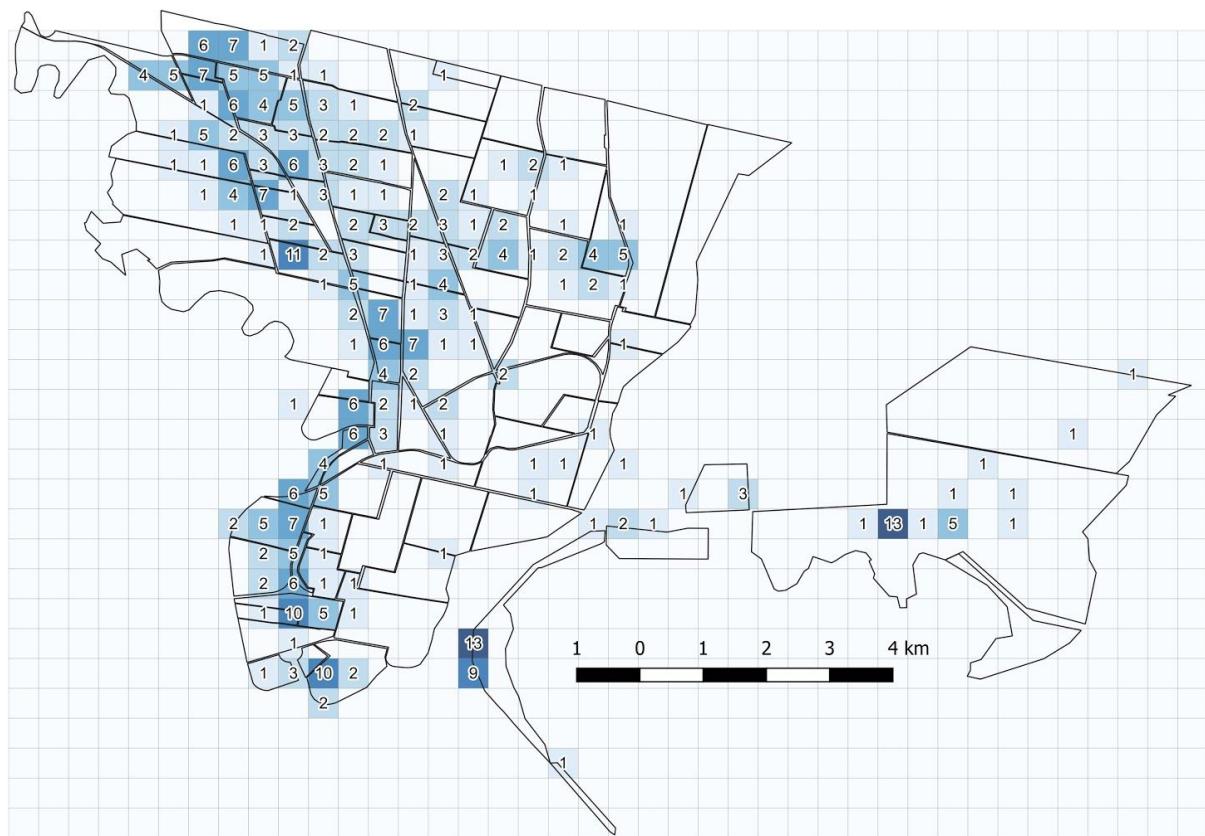
Mapa 2. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Debido a que el Mapa 2 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación (o ubicaciones muy cercanas), situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el Mapa 3 que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 2, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el cordón oeste de la ciudad, pero también sobre el norte y la costa de Santa Fe. Cabe destacar la magnitud de la concentración de HAF en el distrito de la Costa -específicamente en los barrios de Alto Verde, Colastiné Sur y La Guardia-; en el Suroeste -en los barrios de San Lorenzo y Santa Rosa de Lima- y en el centro oeste -en el barrio Cabal-. A su vez en zona norte se observa una mayor dispersión del fenómeno pero de menor magnitud, con concentraciones altas sobre el oeste.

Mapa 3. Distribución y concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Por otro lado, se propone evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que, en lo que respecta a los domicilios de las personas HAF para la ciudad de Santa Fe, la información proviene exclusivamente de fuentes policiales, por lo que es importante considerar la potencial debilidad de estos datos en el sentido de la falta de triangulación con otras fuentes de información. Paralelamente, pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincide con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida. Sin embargo, realizadas estas salvedades, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (Tabla 3), considerando los HAF para los cuales se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima, surge que casi la mitad de las personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. Sin embargo, también se encuentra que uno de cada cuatro casos suceden a más de 3000 metros de distancia, lo cual también resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a casos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

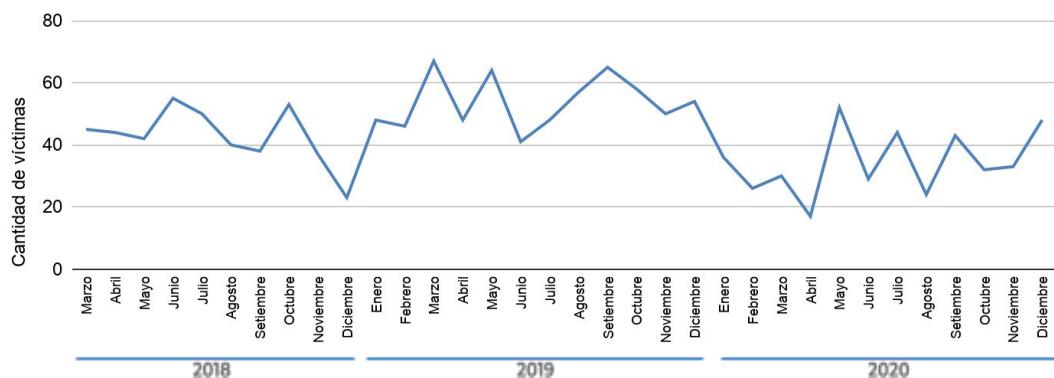
Tabla 3. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho.
Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

Distancias en metros	Cantidad	%
0 a 500 Mts.	187	45,6%
500 a 1000 Mts.	45	11,0%
1000 a 1500 Mts.	22	5,4%
1500 a 2000 Mts.	24	5,9%
2000 a 2500 Mts.	11	2,7%
2500 a 3000 Mts.	13	3,2%
Más de 3000 Mts.	108	26,3%
Total	410	100,00%

Nota: Para 4 de los 414 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe durante el año 2020 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 1% de los casos.

Para la ciudad de Santa Fe se dispone de información sobre HAF desde marzo de 2018. Entre ese momento y el fin del 2019 la cantidad mensual de HAF registrados se mantuvo entre los 40 y los 60 HAF, con algunos registros excepcionales por debajo o por encima de esta franja. Entre enero y abril del 2020 se aprecia en líneas generales un descenso en la cantidad de HAF en la ciudad de Santa Fe, alcanzando su punto más bajo durante el mes de abril tal como se apreció a nivel provincial, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional y, por ende, una disminución en la circulación de personas en la vía pública. Sin embargo, las cifras de mayo muestran una ruptura en esa tendencia de descenso, con dos veces más HAF que los registrados en abril. Aun cuando junio ofrece cifras más contenidas, en el mes de julio se registró un nuevo incremento respecto al mes anterior. Luego, se aprecia un abrupto descenso en la cantidad de HAF registrados durante el mes de agosto, constituyéndose en el segundo mes del año con menor cantidad de personas lesionadas por armas de fuego. En septiembre la cifra vuelve a aumentar, casi duplicando la cantidad de heridos/as registrados/as en el mes de agosto. Durante octubre la cantidad de personas heridas descendió volviendo a niveles similares a los observados en los meses de febrero, marzo y junio, manteniéndose durante el mes de septiembre. En diciembre, el último mes de la serie temporal analizada, la cantidad de HAF registrada en la ciudad de Santa Fe ofrece un nuevo incremento.

Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Santa Fe. Período marzo 2018 - diciembre 2020.



Nota: Desde mediados de enero de 2020 no se cuenta con información de efectores de salud de la ciudad de Santa Fe.

Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia que derivan en una persona HAF tiene que ver no ya con la tendencia de su frecuencia a través del tiempo sino con el día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 3). En este sentido, en la ciudad de Santa Fe poco más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 4). Los días viernes acumulan uno de cada siete casos. Durante el resto de los días de la semana la distribución de los HAF resulta más pareja.

Tabla 4. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	11	5	10	26	-	52	12,6 %
Martes	5	3	11	17	-	36	8,7 %
Miércoles	11	7	13	23	-	54	13,0 %
Jueves	9	4	15	14	-	42	10,1 %
Viernes	16	4	12	26	-	58	14,0 %
Sábado	25	10	19	38	1	93	22,5 %
Domingo	22	8	14	34	1	79	19,1 %
Total	99	41	94	178	2	414	100,0 %
%	23,9 %	9,9 %	22,7 %	43,0 %	0,5 %	100,0 %	

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en la ciudad de Santa Fe según género y según franja etaria. En líneas generales, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 6) -más de 9 de cada 10 heridos son varones. Simultáneamente, 7 de cada 10 del total de los/as heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 7).

Gráfico 6. Distribución de HAF por género.
Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

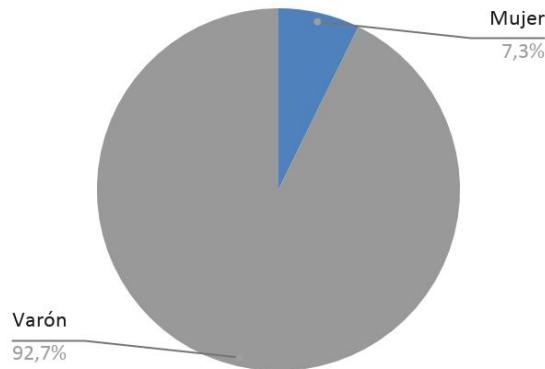
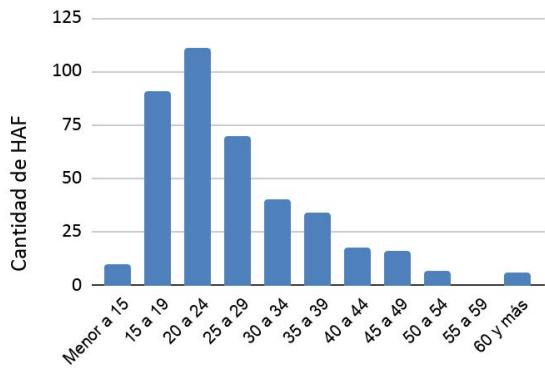


Gráfico 7. Distribución de HAF por franja etaria.
Ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Para once personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 8): del total de personas HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a partir del Gráfico 6, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian algunas diferencias en las distribuciones (Gráfico 9). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de mayor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 37% del total de mujeres, mientras que 6 de cada 10 víctimas mujeres tienen 25 años o más. Destacan asimismo frecuencias porcentuales altas en algunos de los rangos etarios que superan los 44 años. En lo que respecta a los varones, se observa una clara tendencia a la presencia de personas HAF de corta edad: el 52% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia, con una frecuencia alta de víctimas de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende ininterrumpidamente en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 8. Distribución de HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.

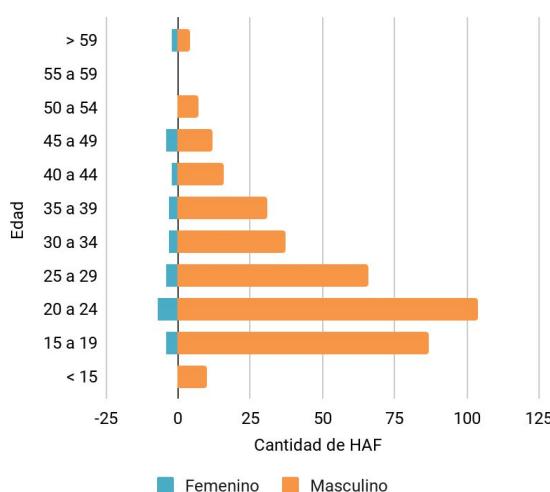
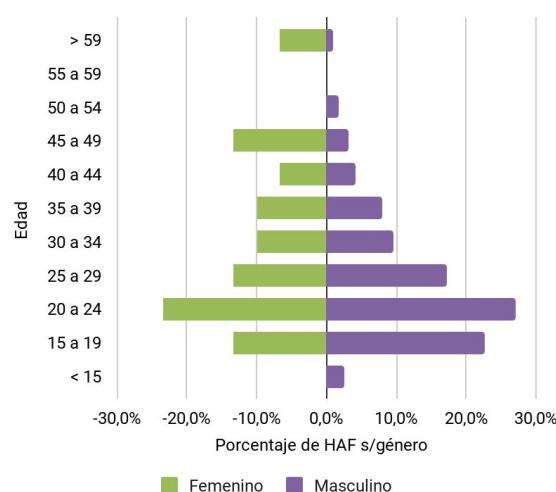


Gráfico 9. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2020.



Departamento Rosario

Como se observa en la Tabla 5, la ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2020. Más de ocho de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad. Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez². Cabe destacar que un 5% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

La tasa de HAF para la **ciudad de Rosario** alcanza los 72,45 HAF cada 100 mil habitantes, unos cinco puntos porcentuales por encima de su equivalente departamental (67,47 HAF cada 100 mil habitantes). Niveles similares de difusión del fenómeno de la violencia armada lesiva no letal pueden apreciarse en Villa Gobernador Gálvez; además, se destaca Granadero Baigorria con más de 50 HAF cada 100 mil habitantes.

² Si bien los efectores de salud de los que se recibe información ingresan personas HAF de los alrededores de la ciudad, podría existir cierto subregistro de víctimas en el resto de las localidades del departamento Rosario debido a la presencia de otros nosocomios que exceden al proceso de triangulación actual.

Tabla 5. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2020.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	726	83,5%	72,45
Villa Gobernador Gálvez	68	7,8%	77,09
Granadero Baigorria	22	2,5%	51,03
Pérez	7	0,8%	22,59
Funes	2	0,2%	5,49
General Lagos	2	0,2%	39,67
Arroyo Seco	1	0,1%	4,21
Ibarlucea	1	0,1%	13,94
Piñero	1	0,1%	35,32
Pueblo Esther	1	0,1%	10,18
S/D*	40	4,6%	-
Total	871	100,0%	67,47

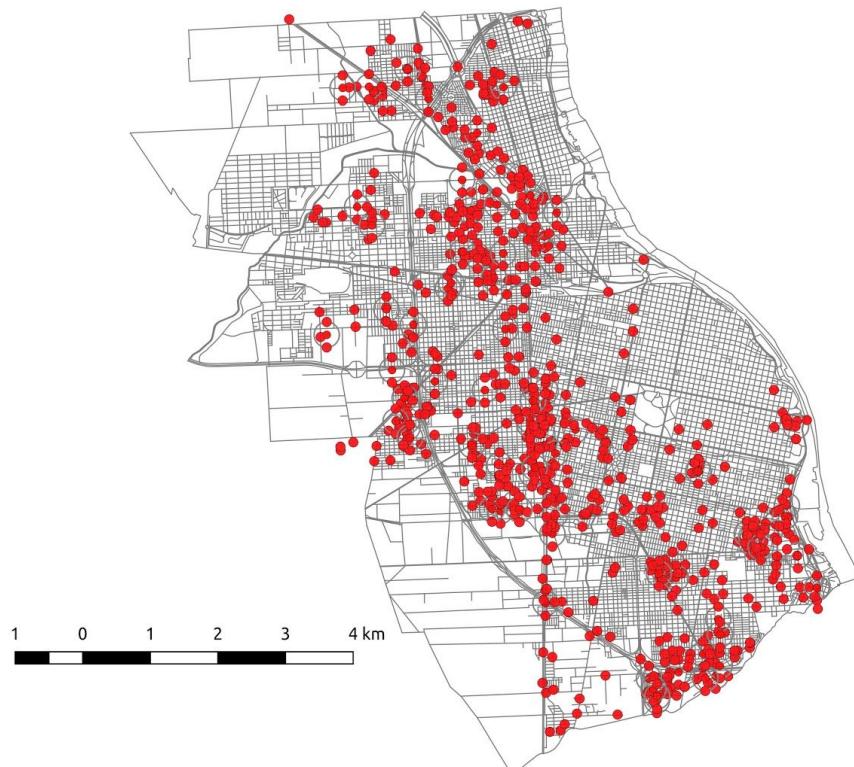
*Hechos en los que se desconoce el departamento y la localidad de ocurrencia³.

Nota: Se recomienda cautela en la lectura de la tasa de HAF cada 100 mil habitantes para las localidades de Piñero, General Lagos, Ibarlucea y Pueblo Esther dado que por su población estimada para el 2020 (2.831, 5.041, 7.173 y 9.819 habitantes respectivamente) puede resultar inestable.

Específicamente en la ciudad de Rosario, la distribución geográfica de las personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar una cierta dispersión entre los territorios, a excepción del distrito Centro, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de ellos. Los focos principales se encuentran en el borde interno del distrito Oeste, así como también sobre los distritos Sur y Sudoeste, sin perder de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia el norte.

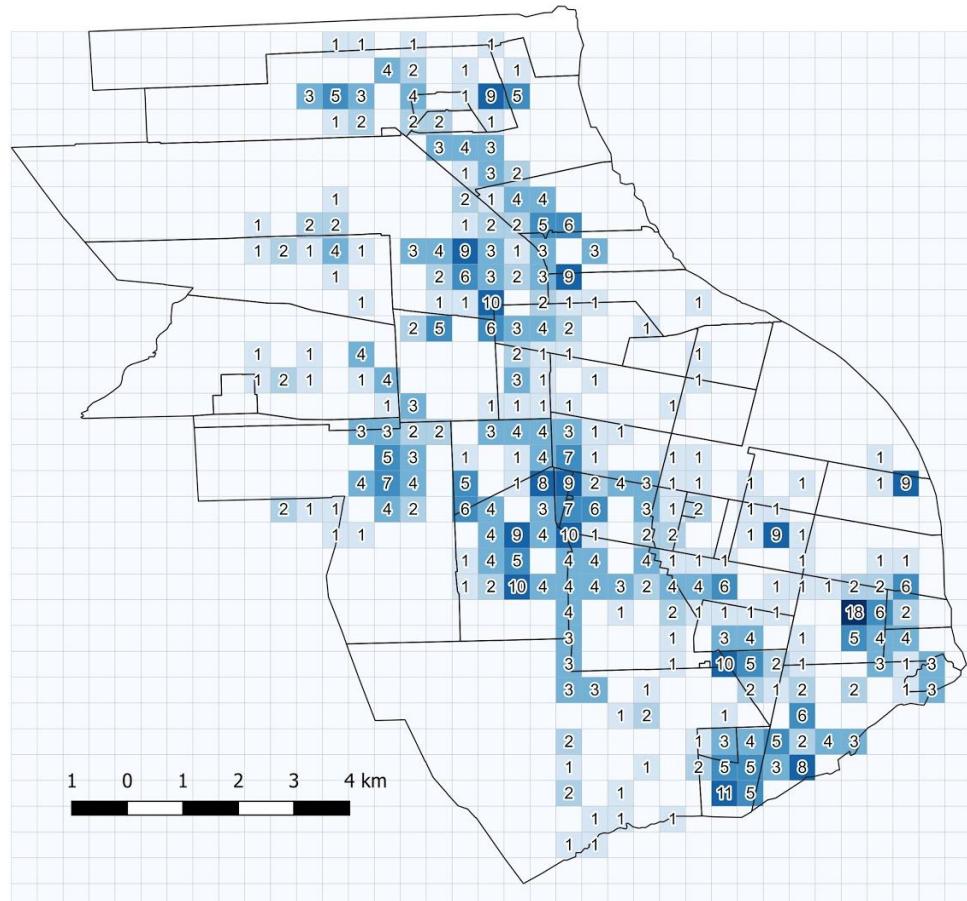
³ Aun cuando se desconozca incluso el departamento en que ocurrió el hecho de violencia que derivó en la lesión, esta categoría incluye a HAF ingresados/as a efectores de salud de la ciudad de Rosario por lo que puede inferirse que el general de estos hechos no ocurrieron en jurisdicciones muy alejadas de la que compete a esta sección del informe.

Mapa 4. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2020.



Asimismo, el Mapa 5 resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 4, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, destacan sobre el distrito Oeste los barrios Bella Vista y Villa Banana, B° Alvear, Triángulo y Moderno, así como B° Godoy en el extremo oeste de la ciudad, casi en el límite con la localidad de Pérez. Asimismo, en el margen sur de la ciudad destaca todo el sector comprendido desde B° Tablada hasta Las Flores, pasando por Villa Manuelita y los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, y llegando hasta Flammarión y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. Hacia el norte de la ciudad se hallan focos de concentración sobre los barrios Empalme y Ludueña, y más hacia el norte en Nuevo Alberdi. Por último, en el Distrito Centro se observa menor frecuencia y concentración de HAF, aunque se aprecia una acumulación de casos en el barrio República de la Sexta.

Mapa 5. Distribución y concentración territorial de HAF en Ciudad de Rosario. Año 2020.



Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (Tabla 6), más de la mitad de los/as HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros de sus domicilios, porcentaje que se alza a casi 7 de cada diez HAF si se considera un radio de 1000 metros. Luego la participación porcentual de cada rango de distancia disminuye, a medida que la distancia aumenta. Sin embargo, los casos que suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, acumulan al 20% de los HAF de los que se cuenta con ambos datos (domicilio y lugar del hecho), fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Tabla 6. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2020.

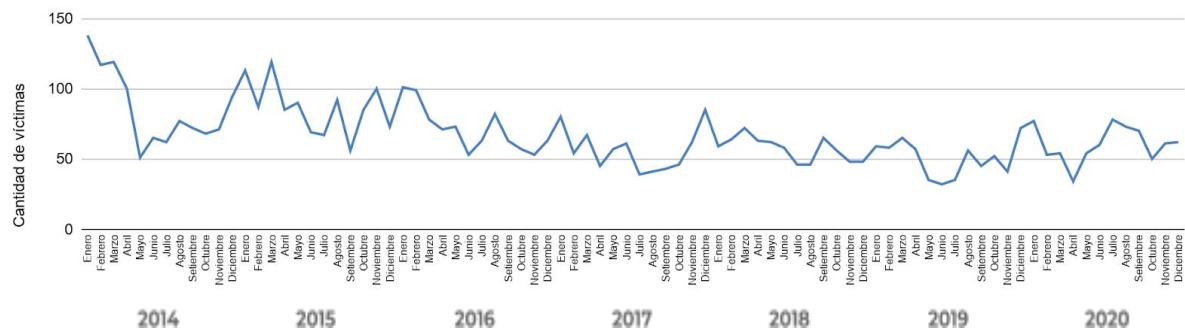
Distancias en metros	Cantidad	%
0 a 500 Mts.	382	54,6%
500 a 1000 Mts.	80	11,4%
1000 a 1500 Mts.	39	5,6%
1500 a 2000 Mts.	32	4,6%
2000 a 2500 Mts.	18	2,6%
2500 a 3000 Mts.	11	1,6%
Más de 3000 Mts.	137	19,6%
Total	699	100,0%

Nota: Para 27 de los 724 HAF registrados en la ciudad de Rosario durante el año 2020 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta imposible el cálculo de la distancia en el 4% de los casos.

En relación con la distribución temporal (Gráfico 10) el corriente año comenzó con 77 personas HAF registradas en el mes de enero, cifra que fue en descenso hasta el mes de abril -período en el que, como se dijo, fue más estricta la exigencia en relación con las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional- y a partir de allí comenzó a crecer nuevamente. En julio se produjo un aumento importante, posicionándose junto al mes de enero como los meses con mayor cantidad de personas heridas en esta ciudad. Desde entonces se observa una tendencia de decrecimiento en la cantidad de HAF de la ciudad de Rosario, la cual se acentúa en el mes de octubre. En noviembre, sin embargo, se observó un crecimiento leve, con una cantidad de HAF similar a la registrada para el mes de junio, manteniendo estos niveles en el último mes del año.

Las cifras registradas para el año 2020 se encuentran en consonancia con las de los años 2017, 2018 y 2019, ubicándose apenas por encima de ellas. Sin embargo, no alcanza la cantidad de HAF registrados en los primeros años de la serie donde, en el caso más crítico, se llegó a contabilizar casi 140 HAF en un mismo mes.

Gráfico 10. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Rosario. Año 2020.



De manera aún más marcada a la descrita para la ciudad de Santa Fe, en Rosario la mitad de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs y la medianoche (Tabla 8). La proporción supera los siete de cada diez si a esta franja horaria se le adiciona la madrugada (00:00 hs a 06:00 hs).

En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, poco más de un tercio de las víctimas fueron lesionadas los sábados y domingos -una porción más acotada que en la ciudad de Santa Fe. Además, a diferencia de lo registrado en Santa Fe, el día domingo es el que concentra el mayor número de hechos. Más de la mitad de los hechos ocurren entre el viernes y el domingo.

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	18	7	12	37	-	74	10,2 %
Martes	14	3	21	42	1	81	11,2 %
Miércoles	19	11	17	44	1	92	12,7 %
Jueves	15	9	19	53	-	96	13,2 %
Viernes	14	7	24	77	1	123	16,9 %
Sábado	32	11	16	61	4	124	17,1 %
Domingo	35	32	24	44	1	136	18,7 %
Total	147	80	133	358	8	726	100,0 %
%	20,2 %	11,0 %	18,3 %	49,4 %	1,1 %	100,0 %	

En cuanto a la franja etaria y el género de los/as HAF, se observa que casi nueve de cada diez víctimas son varones (Gráfico 11). Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años -cerca de dos terceras partes de las víctimas-. En líneas generales, la cantidad de HAF disminuye en la medida que aumenta la edad de la víctima.

Gráfico 11. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2020.

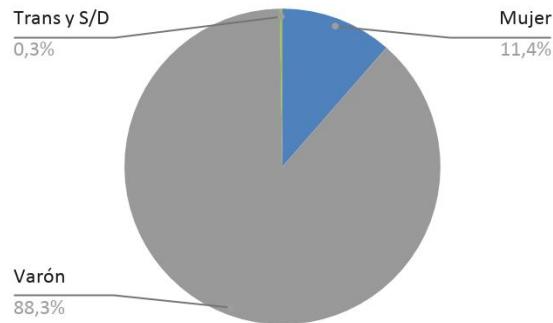
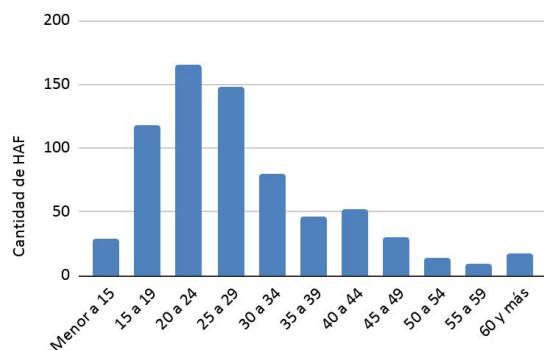


Gráfico 12. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2020.



Nota: Se desconoce la edad de catorce personas HAF.

Los varones jóvenes se constituyen, al igual que en Santa Fe, como el principal componente del total de HAF (Gráfico 13): 4 de cada 10 son varones menores de 25 años.

En relación a la distribución porcentual de los HAF por franja etaria según sexo (Gráfico 14), se aprecian marcadas diferencias en la composición de mujeres HAF y varones HAF por edad. En líneas generales, en ambos casos se aprecia una participación alta de víctimas jóvenes sobre el total (menores de 25 años), aunque se aprecian diferencias en la forma general de la distribución y en algunas franjas etarias en particular.

Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan el 43% del total de mujeres HAF. Sin embargo, la prevalencia de víctimas menores de 15 años es ampliamente superior en la población femenina (16%) que en la masculina (3%). Destacan asimismo las frecuencias porcentuales en la franja etaria 40-44 años (13%) y de las mujeres de 60 años y más (7%). En lo que respecta a los varones, también el 43% de las víctimas tiene menos de 25 años, dando cuenta de una clara tendencia a la presencia de HAF de corta edad. Aún más: el 65% tenían menos de 30 años al momento del hecho, acumulándose la mayor cantidad de víctimas en la franja etaria de 20 a 24 años. A partir de ese punto la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 13. Distribución de los/as HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2020.

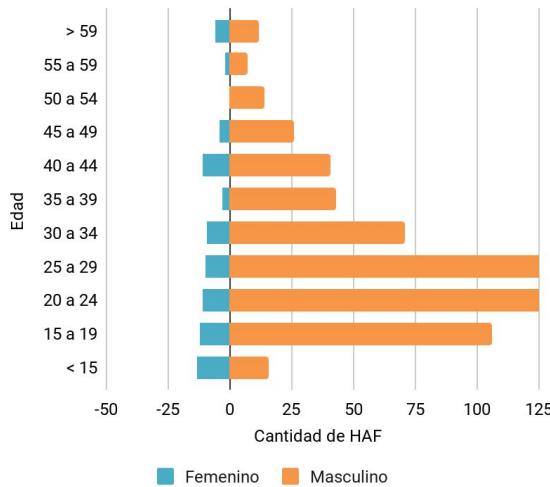
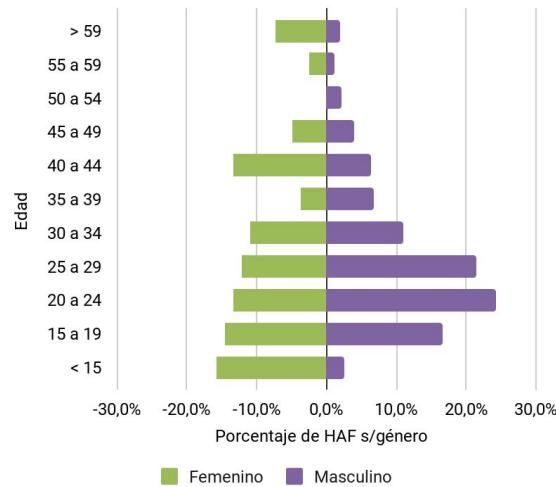


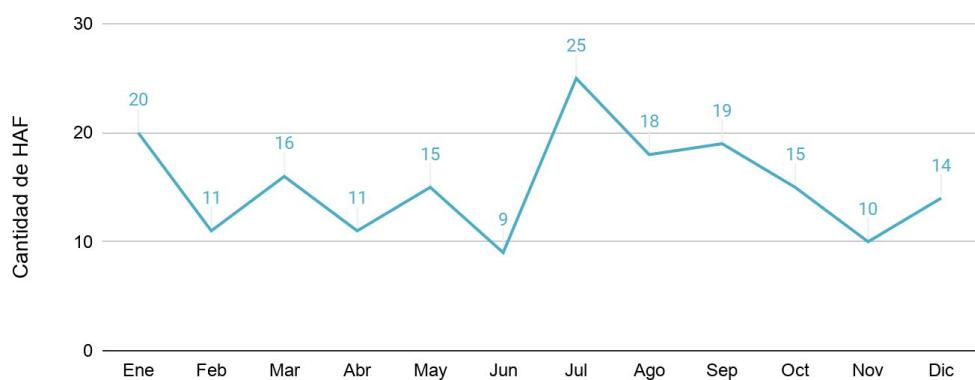
Gráfico 14. Distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2020.



Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

Durante el año 2020 se registraron 183 HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe junto a La Capital y Rosario, dando lugar a un promedio mensual de 15,3 HAF. En cuanto a la evolución temporal de la cantidad de HAF durante el 2020 (Gráfico 14) se aprecia que el año comenzó con 20 HAF registrados en el mes de enero, dando lugar a un período de relativa estabilidad entre febrero y junio con entre 10 y 15 HAF al mes aproximadamente. A diferencia de lo registrado a nivel provincial y en las ciudades de Rosario y Santa Fe, no se aprecia en el resto de los departamentos una marcada disminución de HAF en el mes de abril en línea con el período de menor circulación en las calles. Julio presenta una cantidad superior al resto de los meses del año, con 25 personas HAF. A partir de agosto comienza un período de descenso que se extiende hasta noviembre, pasando de los 25 HAF de julio a 10 HAF en el mes de noviembre. El año cerró con 14 HAF registrados en el mes de diciembre.

Gráfico 14. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que en uno de cada diez casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se considera al fin de semana desde el viernes al domingo, más de la mitad de los HAF fue lesionado durante los fines de semana. Destacan asimismo los días lunes y jueves, acumulando cada uno entre el 13% y el 15% de los casos.

Tabla 8. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	4	5	7	9	2	27	14,8 %
Martes	3	1	5	5	2	16	8,7 %
Miércoles	3	1	2	3	4	13	7,1 %
Jueves	3	1	4	13	3	24	13,1 %
Viernes	7	1	1	16	4	29	15,8 %
Sábado	12	1	5	17	4	39	21,3 %
Domingo	16	2	6	9	2	35	19,1 %
Total	48	12	30	72	21	183	100,0 %
%	26,2 %	6,6 %	16,4 %	39,3 %	11,5 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En líneas generales, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 15) -casi 9 de cada 10 heridos son hombres. Simultáneamente, 5 de cada 10 del total de los/as heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 16), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 29 años de edad. Cabe destacar que en más del 15% de los casos no se cuenta con información sobre la edad de la víctima.

Gráfico 15. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

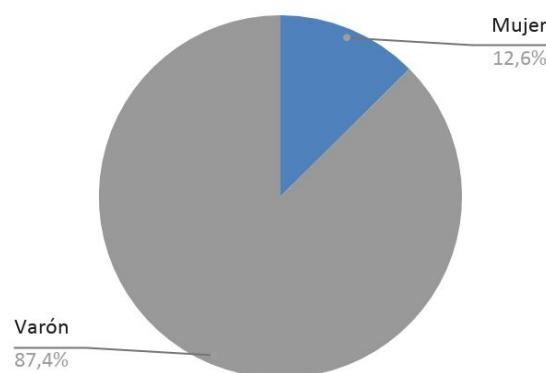
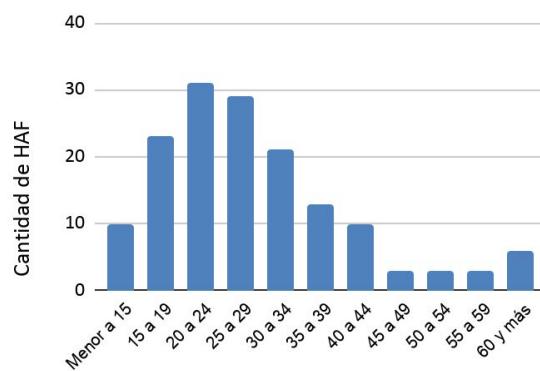


Gráfico 16. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



Nota: Para 31 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 17): del total de HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a

partir del Gráfico 15, se replica una característica en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (Gráfico 18). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de mayor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 30% del total de mujeres. Destacan asimismo frecuencias porcentuales altas en mujeres de entre 20 y 34 años, acumulando casi la mitad de los casos. Asimismo, más de una de cada diez mujeres HAF tenía 60 años o más al momento del hecho. En lo que respecta a los varones, destaca en primer lugar que se desconoce la edad de la víctima casi en el 20% de los casos. Más allá de esto, se observa una tendencia más marcada que en el caso de las mujeres a la presencia de HAF de corta edad: el 36% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia. Aun así, la mayor acumulación se aprecia entre los 15 y 34 años, con seis de cada diez HAF. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

Gráfico 17. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.

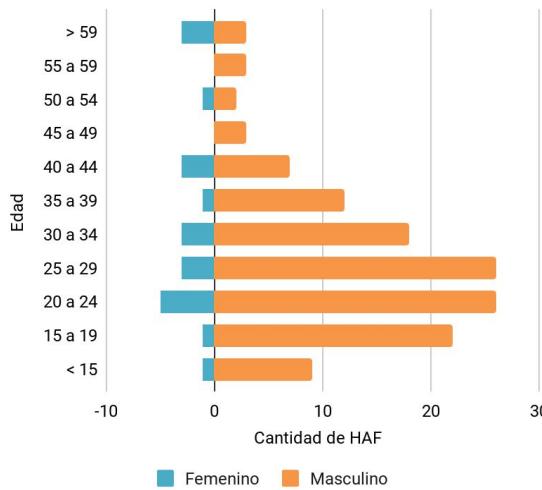
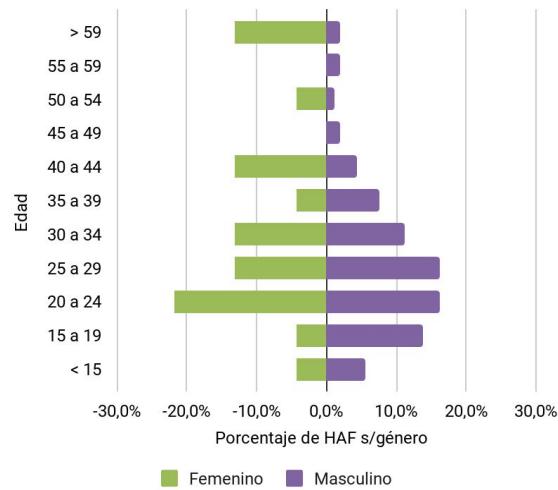


Gráfico 18. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2020.



Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2020 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de datos policiales y de la triangulación de fuentes de Salud, Seguridad y Justicia en algunos casos. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

- Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario. Este hecho condiciona fuertemente los resultados a nivel provincial en función de los resultados observados en estas jurisdicciones. Asimismo, en estos departamentos la tasa de HAF cada 100 mil habitantes superó a su equivalente provincial.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera, en ambos espacios con más de ocho de cada diez casos. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan a sus equivalentes departamentales.
- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en la Costa y Oeste de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.
- En ambos centros urbanos la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio. Este indicador de concentración territorial es levemente superior en la ciudad de Rosario.
- En las ciudades de Santa Fe y Rosario se aprecia una disminución de HAF hacia el mes de abril, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. En los 17 departamentos restantes de la provincia no se aprecia un descenso tan marcado como en estas dos ciudades.
- En toda la provincia gran parte de los hechos ocurre durante los fines de semana, comportamiento menos acentuado en la ciudad de Rosario.
- Alrededor de siete de cada diez hechos de violencia que desembocan en personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana. Este fenómeno se replica en todas las jurisdicciones analizadas, con una presencia apenas mayor de hechos nocturnos en la ciudad de Rosario.

- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF son varones en todas las jurisdicciones bajo análisis. La proporción de mujeres heridas con armas de fuego es incluso menor en Santa Fe que en el resto de la provincia.
- Tanto en Santa Fe como en Rosario la población afectada por heridas con armas de fuego está compuesta en gran parte por jóvenes menores de 30 años. En las dos ciudades con mayor frecuencia se registraron personas heridas de entre 20 y 24 años -en torno a una de cada cuatro. En el resto de los departamentos de la provincia se aprecia una tendencia a HAF de mayor edad, con menor presencia de HAF menores de 30 años.
- La acumulación de HAF en las franjas de menor edad es más marcada entre los varones que entre las mujeres en Santa Fe, aunque en Rosario la participación relativa es similar en ambos sexos. En el resto de la provincia se destaca la presencia de HAF de entre 20 y 34 años sobre el total de mujeres, con una presencia mayor de HAF más jóvenes entre los varones.